



"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"
"Las Malvinas son Argentinas"

TARTAGAL, 16 de noviembre de 2022
EXPEDIENTE Nº 2.545/19

RESOLUCION: 570-SRT-2022

VISTO:

Las actuaciones relacionadas a la solicitud del Pago del Suplemento de Riesgo de Trabajo a la Srta. Elena Abigail MARTINEZ, Personal de Apoyo Universitario de Sede Regional Tartagal y la Resolución CS Nº 389/22; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 389/22 se aprueba las Actas Acuerdos de fechas 29/04/19 y 09/08/19, de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal de Apoyo Universitario, y en consecuencia otorga el SUPLEMENTO POR RIESGO DE TRABAJO a la Srta. Elena Abigail MARTINEZ, encargada de Biblioteca de Sede Regional Tartagal.

Que a Fs.23 la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL informa y aconseja se emita Resolución de autorización de pago a la Srta. MARTINEZ.


Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

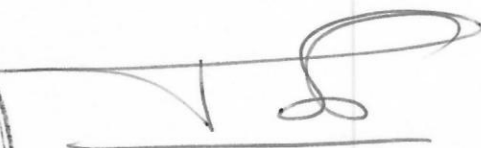
ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dirección General de Personal, a efectuar el pago del SUPLEMENTO POR RIESGO DE TRABAJO a favor de la Srta. Elena Abigail MARTINEZ, Encargada de Biblioteca, categoría 5, del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a la interesada, Departamento de Personal y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

JLA


E.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a